



ciudad marañon

SEVILLA QUARTO, VEINTE  
MAYO DE MIL  
SESENTA Y SEISEN.

M. J. de Sosa

Señor:

Diego Garcia Robles Escribano del numero  
seenta M. N. y M. L. Ciudad de Lorca puerto a  
lor. P. S. de V. S. con el Respecto de mi maior Venerac.  
Digo que Como consta del Testimonio que pre-  
sentó, dho mi oficio lo he renunciado en mano de  
V. S. y en favor de Joseph de Carbia, y N. de Escri-  
bano de los Reynos, y decimo seenta dha Ciudad por ser  
persona Abil, y Suficiente, y en quien concurren  
las partes, y Calidades necesarias para usarlo, y exer-  
cerlo, en atencion a que por mis accidentes Abituales  
no puedo por ahora usar de dho oficio en Curia atencion  
a V. S. Suplico con todo Rendimiento que en fuerza  
del Privilegio uno, y Costumbre Inmemorial de que en  
este Caso goza se sirva de hacerle el correspondiente  
Nombreamiento para el uso, y ejercicio de dho  
oficio Despachandole el Documento correspondiente  
a fin de que obtenga la Licencia Necesaria de la  
Superioridad para el uso, de dicho Oficio, y  
Escribania Numeraria. favor que Espero

